SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023509494
FECHA: 2023-10-18

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20236930433181 Nombre:_____



20234000233752

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

Fecha: 2023-10-18 11:53 Folios: 4
Código de Verificación: ZAje4@
Radicador: EAHERNANDEZ
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.daderbgov.co

aciones:_____
o_Entidad:_____

6

1536

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930433181
Fecha: 21-07-2023
20236930433181

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP

20234000233752
Fecha: 2023-10-16 11:33 Folios: 4
Código de Verificación: ZAje4@
Radicador: E4-HERNANDEZ
Remitente ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Visítenos en: www.dadep.gov.co

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 693

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTES
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 15
Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 2023-691-009269-2 del 10 de julio de 2023

Respetada Doctora Diana

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(…) ***Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexos: Radicado No. 2023-691-009269-2 del 10 de julio de 2023 en 3 folio

Proyectó: William Ferney Martínez Vásquez – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orne – Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Revisó: Heimer Andrés Mayorga T. – Profesional Universitario Código 219 Grado 18
Revisó: María del Rosario Valderruten – Asesora del Despacho
Revisó: José Augusto González - Contratista ALCB